



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 DIC 2019

Res. H. N° 2305/19

Expte. N° 4.327/19

VISTO:

La Factura N° C-00001-00000005 de la firma VILLENA MARIA SOL, relacionada con el pago de servicios de filmación en las Charlas UNSa., llevadas a cabo en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE las mencionadas Charlas fueron organizadas por la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y contaron con la participación de egresados, egresadas, alumnas y alumnos de esta Facultad;

QUE el material fue transmitido por streaming y se pondrá a disposición del público por las redes sociales;

QUE se cuenta con la intervención de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad para imputar el presente gasto a Renta de la Propiedad;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

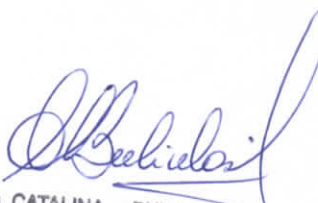
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 00001-00000005, perteneciente a VILLENA MARIA SOL, CUIT. N° 27-27537253-1, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 2.990,00) correspondiente a los servicios de filmación prestados en las Charlas UNSa.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Facultad, y en el orden interno a la Dependencia **Renta de la Propiedad.-**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Gral. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
Jae.-


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa